



La Paz, Agosto de 2026

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **EUDES DE JESUS FUENTES MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.152.573, de Agustín Codazzi, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en el “**BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EXTERNA EN LA FORMULACION, ELABORACION, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2027 Y EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2027-2036.**”.

PERFIL REQUERIDO

PERFIL ACTIVIDADES PROFESIONALES ESPECIALIZADAS	Profesional especializado para asesorar en la formulación, elaboración, seguimiento y acompañamiento del proyecto de presupuesto 2027
FORMACIÓN ACADEMICA	Profesional en contaduría pública y/o afines con especialización en finanzas.
EXPERIENCIA GENERAL	Entre 5 y 7 años y medio de experiencia relacionada, conforme lo establecido en la resolución No. 0016 del 2026

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACIÓN
Bachiller	Bachiller Académico	Colegio Nacional Agustín Codazzi	1980
Pregrado	Contaduría pública	Universidad Popular del Cesar	1996
Postgrado	Especialización en finanzas	Universidad Popular del Cesar	1997
Postgrado	Especialización en Derecho Público	Universidad Popular del Cesar	
Postgrado	Maestría en administración de empresas	Universidad Libre	2021





EXPERIENCIA

ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SUB-TOTAL, MESES
GOBERNACION DEL CESAR	12/09/2008	31/03/2011	30 Meses
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	26/01/2022	26/05/2022	4 Meses
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	13/06/2023	13/11/2023	5 meses
MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	21/02/2023	21/12/2023	10 meses
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	25/01/2023	10/06/2023	6 meses
MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	13/07/2022	30/12/2022	5 meses
MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	26/01/2022	26/05/2022	4 meses
MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	30/03/2021	15/12/2021	9 meses
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	16/01/2020	16/12/2020	11 meses
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR	1/01/2016	27/06/2019	5 meses
MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	3/08/2012	2/05/2014	21 meses
MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR	10/01/2012	31/07/2012	6 meses
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR	12/09/2008	31/03/2011	30 meses
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	1/01/2000	30/12/2001	23 meses
MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR	1/02/1999	31/12/1999	10 meses
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	8/02/1997	2/2/1999	24 meses
TOTAL, MESES			170 MESES

JUSTIFICACIÓN DE HONORARIOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA:

De conformidad con la Resolución No. 0016 de 2026, por medio de la cual se adopta la escala de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el municipio de La Paz; el cargo de Profesional especializado I, requiere como mínimo un título de postgrado, así como una experiencia mínima de cinco (5) años, con una escala salarial establecida entre \$ 3.850.000 y \$4.500.000.

Dado que la persona a contratar cuenta con una formación completa especializada y una experiencia laboral superior a la exigida, su perfil es significativamente calificado para las actividades que se llevarán a cabo.

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título de Contador público	Sí
	Aportó título de especialista en Derecho publico	
	Aportó título de especialista en finanzas	
	Aportó título de Magister en Administración de empresas	
EXPERIENCIA GENERAL	Tiene experiencia relacionada entre 6 y 12 meses, conforme lo establecido en la resolución No. 0016 del 2026.	Sí
De lo anterior se dejó constancia en el certificado de idoneidad y experiencia suscrito por el secretario de Hacienda del Municipio.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		Sí
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		Sí
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		Sí
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		Sí
Verificación de antecedentes del RNMC.		Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		Sí
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		Sí
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		Sí
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		Sí
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		Sí



ALCALDÍA DE
LA PAZ

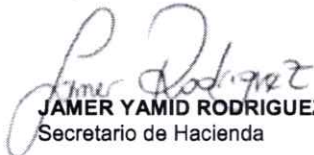
Departamento
del Cesar

MG-JH-001
Versión: 04
Fecha: 01-20
Código: 101

Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).	N.A
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).	N.A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	Sí

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

Responsable,


JAMER YAMID RODRIGUEZ PACHECO
Secretario de Hacienda